PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9492534 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9623817
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/07/2026
OBJETO	5_9501_476 COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA LOS APRENDICES DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
CONTRATISTA	AYT SAS
CC o NIT	901048113
LUGAR DE EJECUCIÓN	Caucasia - Antioquia
FECHA DE INICIO	15/07/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 148.234.071
PRÓRROGA NRO.	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	14/09/2026
ADICIÓN NRO.	NO APLICA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 148.234.071
FORMA DE PAGO	Pago Único
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	01/10/2026 al 27/10/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	540 - 47 - 994000039683
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	14/05/2026

FECHA APROBACIÓN	15/07/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/07/2026	16/01/2027	$ 14,823,407
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del bien	14/07/2026	16/01/2027	$ 14,823,407

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. NO APLICA se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	**ACTIVIDADES REALIZADAS** [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1) Ejecutar el objeto contractual por su cuenta y riesgo, garantizando el cumplimiento oportuno, eficiente y responsable de las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas y de calidad exigidas por la Entidad, de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso y en el contrato que se suscriba.	Se desarrollaron las actividades contratadas de manera oportuna y conforme a las especificaciones técnicas, administrativas y de calidad establecidas en el contrato, garantizando el cumplimiento de los requerimientos definidos por la Entidad.	Informes de ejecución, registros de actividades.
2) Realizar los servicios objeto del contrato en las condiciones técnicas exigidas en el lugar o en un lugar distinto del perímetro urbano de Caucasia, que indique el supervisor del contrato, previa coordinación con el mismo.	Se ejecutaron los servicios requeridos en los sitios indicados por el supervisor del contrato, atendiendo las necesidades institucionales y cumpliendo los cronogramas establecidos.	Registro fotográfico, actas de prestación del servicio
3) Garantizar que los servicios realizados y materiales utilizados sean de excelente calidad o fabricación, (deben ser nuevos) sin perjuicio de la respectiva garantía. El supervisor se reserva el derecho de devolver los elementos que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas, que presenten fallas y/o no cumplan con su normal funcionamiento y el contratista se obliga a su cambio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento que realice el supervisor, por otro nuevo. El cambio de los elementos que no cumplan con los requerimientos técnicos mínimos se adelantara sin ningún costo a cargo para el SENA.	Se verificó permanentemente la calidad de los materiales y servicios suministrados, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.	Fichas técnicas, certificados de calidad.

4) Suministrar exclusivamente productos nuevos y originales conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad; en consecuencia, no se aceptarán bienes usados, reconstruidos, remanufacturados, adulterados, reacondicionados o que no correspondan a las características requeridas en los documentos del proceso.	Se entregaron exclusivamente materiales y elementos nuevos, originales y acordes con los requerimientos técnicos establecidos.	Facturas, remisiones, certificados de garantía y fichas técnicas de los productos suministrados.
5) Asumir el costo del transporte, cargue, descargue, instalación, y el riesgo, seguros y propiedad de los bienes requeridos por la entidad hasta que se realice la entrega total a satisfacción de los servicios en el lugar indicado por el Complejo y se obliga a reponer y/o reparar las pérdidas o daños que ocurran antes de la entrega de los servicios (materiales), sin que ello origine gastos adicionales al Complejo.	Se coordinó y ejecutó el transporte, entrega e instalación de los bienes requeridos, garantizando su correcto estado hasta la entrega final.	registros fotográficos, remisiones
6) Brindar de manera oportuna, eficaz y permanente la colaboración requerida por la Entidad y por el supervisor del contrato, con el fin de garantizar la adecuada coordinación, seguimiento y ejecución diligente de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Se mantuvo comunicación permanente con el supervisor, atendiendo oportunamente requerimientos, solicitudes de información y actividades de seguimiento.	Correos electrónicos
7) Presentar dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación, los documentos y requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de iniciación del contrato.	Se entregó oportunamente la documentación requerida para la suscripción del acta de inicio y la ejecución contractual.	Acta de inicio, documentos habilitantes y soportes de entrega documental.

8) El contratista deberá brindar, cuando aplique, la capacitación u orientación técnica necesaria sobre el uso, operación, ajuste, conservación, mantenimiento y almacenamiento adecuado de los elementos entregados, de conformidad con su naturaleza y finalidad, con el propósito de garantizar su correcta utilización por parte de los beneficiarios o del personal que indique el supervisor del contrato.	Se ofreció orientación sobre el uso adecuado, mantenimiento y conservación de los elementos suministrados cuando fue requerido por la Entidad.	Listados de asistencia, registros fotográficos.
9) Los servicios solicitados son los más frecuentes utilizados en el desarrollo de la formación, no obstante, si en la ejecución del contrato la entidad llegara a necesitar algún servicio adicional diferente a los referenciados en las condiciones técnicas, el proveedor deberá suministrarlo ajustado a los precios del mercado.	Se evaluaron y atendieron requerimientos adicionales relacionados con el objeto contractual, de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecución.	informes de atención
10) Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas del contrato, así como aquellas que resulten necesarias para garantizar la correcta ejecución del mismo.	Se realizaron todas las actividades complementarias necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de sus objetivos.	Acta de recibo a satisfacción
11)Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SGSST	Se mantuvo vigente la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la normatividad aplicable.	Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y responsable del sistema.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

A continuación, se resume el cumplimiento de las obligaciones referentes al SIGA, y al final de este informe se anexan los documentos que soportan el cumplimiento:

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
27/10/2026	AT134	$148.233.745,87	$148.233.745,87	0	100%

Porcentaje de ejecución física: 100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Septiembre - octubre	**Planilla nro.** 9511344160 2026/10/01

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

Durante el período objeto del presente informe, se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, de conformidad con el objeto y las actividades pactadas. Asimismo, se constató la presentación de los soportes requeridos para el trámite del pago, los cuales fueron revisados y cumplen con los requisitos establecidos por la Entidad. No se evidenciaron incumplimientos, novedades, procesos sancionatorios, multas, cláusulas penales ni situaciones que afecten la normal ejecución del contrato. En consecuencia, se considera procedente continuar con el trámite de pago correspondiente al período informado.

Se firma en Caucasia, Antioquia el día 27 de octubre de 2026.



YANETH BERENICE OCHOA BLANDON
Supervisor de Contrato

ANEXO A LA CERTIFICACIÓN DE PAGO: 01

Contrato Numero CO1.PCCNTR.9623817

Con base a la certificacion del 27 de octubre de 2026, suscrita por el supervisor del contrato Numero CO1.PCCNTR.9623817, en la que manifiesta que hemos recibido a satisfacción los bienes o servicios objeto del referido contrato.

Item	Beneficiario	NIT/C.C.	Numero	Registro presupuestal	Vigencia	Dependencia	Rubro	Cuenta de cobro o factura No.	Valor sin IVA	IVA	Objeto
1	AYT SAS	901048113	CO1.PCCNTR.9623817	104426	2026	950164	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	AT134	$ 124.566.173,00	$ 23.667.572,87	5_9501_476 COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA LOS APRENDICES DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
								SUBTOTAL	$ 124.566.173,00	$ 23.667.572,87	
								TOTAL	$ 124.566.173,00	$ 148.233.745,87	

Yaneth Ochoa

YANETH BERENICE OCHOA BLANDON

Supervisor de Contrato

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de octubre de 2026, a las 15:42:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39286269
Código de Verificación	39286269261027154246

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305486508

PIB
15:43:54

Bogotá DC, 27 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA EUGENIA LOBO MARQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39286269:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2026 03:45:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39286269** y Nombre: **LUISA EUGENIA LOBO MARQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150413354** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:44:37 PM horas del 27/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39286269**
Apellidos y Nombres: **LOBO MARQUEZ LUISA EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

ACTA No. 4

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recepción Compra de elementos de protección personal y dotación para aprendices, contrato N° CO1.PCCNTR.9623817

CIUDAD Y FECHA:	**Caucasia- Antioquia** 04 septiembre de 2026	**HORA INICIO:** 4:00 pm	**HORA FIN:** 7:30 p m
LUGAR Y/O ENLACE:	Almacén CTPGA	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- Recepción de elementos adquiridos a través del contrato número CO1.PCCNTR.9623817.
- Verificación de cantidad de elementos solicitados.
- Verificación de condiciones técnicas solicitadas en los productos.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Recepción de elementos adquiridos a través del contrato número CO1.PCCNTR.9623817 COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÒN PARA LOS APRENDICES DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 04:00 pm del día 04 de septiembre, se da inicio a reunión de recepción Compra de elementos de protección personal y dotación para aprendices adquiridos mediante compra según contrato número CO1.PCCNTR.9623817. Se inicia con revisión de las cantidades solicitadas, según lo verificado en estudio previo del proceso, para lo cual se evidencia que el proveedor entrega el número de EPP y dotación solicitados. Seguidamente se verifican las condiciones técnicas solicitadas y registradas en estudio previo del proceso; en lo cual se evidencia que los productos cuentan con todas las condiciones solicitadas por la entidad. A continuación, se describen los EPP y dotación recibidos:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Capa impermeable: Capa en pvc flexible para lluvia con empaque fácil de guardar y resistente.	30
2	Impermeable sin reflectivo: Chaqueta con capucha cierre broches 2 piezas, Pantalón con resorte Elaborado en tela poliéster – Tallas: S, M, L, XL y XXL, Calibre 16, 18, 20, 25	30
3	Jean Industrial 14 oz para trabajo: Características: Rígidos o Licrado Broche Metálico o Dieléctrico Doble costura excelente resistencia Azul y Negro Todas las Tallas, desde la 28 hasta la 44	405

4	Bota caucho agrícola 100% impermeables – Suela en caucho anti deslizante – Caña Alta – Media interna en poliester – Caucho PVC (cloruro de polvinio) Tallas – del 35 al 44.	44
5	Mascarilla para polvo termosellada, plegada, desechable con caja dispensadora x 50 unidades. Descripción: Con banda elástica para ajustar a la cabeza. Mascarilla plegable. Tiene un clip metálico recubierto que permite ajustarse a la nariz. Optimiza el ajuste facial y el hermetismo en condiciones extremas de sudoración.	20
6	Respirador Media Máscara de doble Cartucho con una válvula de exhalación. Incluye (2) cartuchos filtrantes. Descripción: Soporte hecho en caucho ajustable. 1 válvula de exhalación para respirar fácilmente. Banda de caucho larga para ajustar al cuello y la cabeza. No obstaculiza la visibilidad. Usar con filtros para vapores orgánicos, gases ácidos y humos metálicos de baja concentración. No usar en atmósferas altamente tóxicas, en espacios confinados o donde exista deficiencia de oxígeno (-19.5 %).	10
7	Careta para esmerilar acrílico kangaroo.	12
8	Guante Ingeniero Corto Sencillo Vaqueta	435
9	Guante Poliester Recubierto Poliuretano Tallas: 8 y 9	60
10	GAFAS UNILENTE CON BRAZOS EXTENSIBLES ZUBIOLA: Montura Universal. Puente de descanso incorporado al lente. Armadura en Nylon de peso ligero. Patilla graduable. Con protección lateral. Filtra 99.9% de los rayos ultravioletas. Aprobación ANSI-Z87+ Largo: 6” Peso: 40 gr.	60
11	GAFAS UNILENTE LENTE OSCURO BRAZOS EXTENSIBLES ZUBIOLA: Montura Universal. Puente de descanso incorporado al lente. Armadura en Nylon de peso ligero. Patilla graduable. Con protección lateral. Filtra 99.9% de los rayos ultravioletas. Aprobación ANSI-Z87+ Largo: 6” Peso: 40 gr.	60
12	Guante Encauchetado Espuma Nitrilo Talla 8 y 9: El recubrimiento de espuma de nitrilo (pendiente de patente) es un 20% más transpirable que formulaciones anteriores:	60

	manos más frescas y más secas, que reducen el sudor Con un ajuste perfecto, como una segunda piel, se adapta a la palma de la mano y proporciona más comodidad y sensibilidad táctil, mejorando la destreza al alternar entre tareas Ajuste ergonómico con un tejido optimizado en la base del dedo meñique, en las puntas de los dedos y en toda la palma que sigue el contorno natural de la mano Sin silicona. No se traspasan contaminantes de silicona a las piezas metálicas antes del proceso de pintura.	
13	Casco amarillo dieléctrico 140 Gr con rachet tipo I.	435
14	Casco Dieléctrico Blanco Mountain Tipo II Con Barbuquejo Steelpro.	30
15	Guante Hilaza Encauchetado: Puño tejido. Anatómico. Resistencia mecánica. Proporciona un agarre fuerte y de máxima destreza. Sólo para riesgos mínimos. No es apropiado para riesgos de calor ya que puede fundirse el Látex. Talla 9 Largo: 9” (22.86cm) Composición: 40% Polycotton • 60% Látex • Dip Normal.	60
16	Manga En Dril Beige- Cafe/Azul Oscuro: Puño enrosertado.	60
17	Guante Industrial Caucho Negro Calibre 50: Talla 8, 9 y 10	30
18	Guante Poliester Recubierto en Nitrilo Talla 9	435
19	Guante Hilaza Puntos Pvc 2 Caras	30
20	TRAJE TIPO TYVECK: Manejo de sustancias Químicas, Tallas: M, l, XL, Y XXL.	20
21	Guante Nitrilo Azul Caja x 100 Talla L: Especificaciones principales •Tipo: Guantes Sintéticos •Recomendaciones: Para Mantener Tus Guantes De Nitrilo Óptimos, Límpialos Con Un Paño Húmedo Y Jabón Suave Después De Cada Uso, Evitando Químicos Agresivos. Almacénalos En Un Lugar Fresco Y Seco, Lejos De La Luz Solar Directa Y Elementos Corrosivos. Antes De Usarlos, Revisa Por Desgaste O Daños. Úsalos Adecuadamente En Tareas Que Requieran Resistencia A Químicos Y Aceites, Y Reemplázalos Si Muestran Signos De Desgaste. Evita Objetos Afilados Y Solventes Fuertes. •Composición: Nitrilo.	21
22	Delantal Impermeable Liviano (0.70x1.10) Pvc -amarillo	30
23	Delantal Impermeable X-f (0.70x0.85) Pvc -blanco	30
24	Overol Enterizo Manga Larga Azul Talla: S, M, L, XL, XXL - Bordado logo SENA.	30
25	Camibuso Manga Larga Gris Oscuro, Azul Turqui, Blanca, Talla: S, M, L, XL, XXL - Logo SENA.	90
26	Overol Enterizo Manga Corta: Colores Varios, Talla: S, M, L , XL, XXL.	50

27	Sombrero Tipo Pava Protección Sol; Color Azul, Negro, Logo SENA.	505
28	Gorra de béisbol Short Bill lisa de malla.	60
29	Tapabocas Mascarilla N95, Caja x 50 unidades.	40
30	**GAFAS TRANSPARENTES:** Gafas de seguridad transparentes en policarbonato.	495
31	**PAVA DOBLE FAZ:** Pava doble faz, color azul oscuro con logo Sena bordado color verde.	129
32	**PANTALÓN CLÁSICO JEAN:** Jean corte clásico de fácil ajuste y excelente horma. Estilo tradicional de Cinco bolsillos Costuras reforzadas y taches metálicos en puntos de estrés para mayor durabilidad destinado para todo tipo de trabajos, TALLA: 28,30,32,34 Y 36.	30
33	**Camisa Jean** Dotación Algodón Trabajo Índigo Clásico Rígido Composición: 100% algodón • Tallas: S, M, L, XL. • 2 bolsillos • Colores: Azul Oscuro Único Color • Tela nacional • Garantía en tela y confección • Producto 100% colombiano	465
34	**Chaleco Reflectivo de Obras:** Chaleco en color naranja y verde fluorescente. Cuenta con dos bandas Fluorescentes a su alrededor.	476

CONCLUSIONES
Se concluye, que el proveedor cumplió con la entrega de los elementos de protección personal y dotación solicitados, en cuanto a cantidades y especificaciones técnicas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Yaneth Ochoa	Sena CTPGA	N/A	Ninguna	Yaneth Ochoa

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Se adjuntan imágenes fotográficas:










RECOMENDACIONES
INSTRUCCIONES
50 UNDS
BIO SAFE COLOMBIA S.A.S


WorkSeg
Protección Manual
Guante M33 en Poliéster y Nitrilo
12 Pares Talla 7 8 9 10
• Diseño ergonómico, ligero, de
• Buen agarre en seco y en entornos ligeramente aceitosos.
• Buena resistencia a la abrasión, punzadura, desgaduras, grasa y
• Recubrimiento en nitrilo liso.
• Dorso descubierto que permite mantener las manos frescas.
workseg.com
3121X
EN388
Peso/par
45 g
M33
8